



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 3 de octubre de 2019, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día tres de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Francisco Ruiz Giráldez, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno:

Asistentes:

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| María Noelia Moya Morales | Grupo Socialista |
| Daniel Jesús Rodríguez Martínez | Grupo Socialista |
| Francisca Hidalgo Quintero | Grupo Socialista |
| Francisco Javier Terán Reyes | Grupo Socialista |
| Lucía Trujillo Llamas | Grupo Socialista |
| Marcos Javier Torres Villanueva | Grupo Socialista |
| Sandra Navarro Moret | Grupo Socialista |
| María Antonia González Gallardo | Grupo PP |
| Rafael Jesús Jiménez Chico | Grupo PP |
| Ignacio Trujillo Jaén | Grupo PP |
| Carlos Jesús Blanco Peralta | Grupo PP |
| María del Rocío García Pichardo | Grupo PP |
| José Francisco Castro Romero | Grupo Adelante Tarifa |
| Estefanía González Díaz | Grupo Adelante Tarifa |
| Francisco José Fernández Parras | Grupo Adelante Tarifa |
| Francisco José Araujo Medina | Grupo AXSí |

Asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento, Antonio Aragón Román, que certifica. Asiste el Sr. Francisco de Haro Aramberri, Interventor General.

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO: APROBACIÓN PROVISIONAL Y SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE TARIFA PARA LA NUEVA CLASIFICACIÓN COMO SUELO URBANIZABLE DEL SECTOR SUS-TA-02 “ALBACERRADO”

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
07/10/2019
Secretario General

| | | | |
|--|---|---|--|
| | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: | | |
| | Código Seguro de Validación | a79d5d61e9d9478bb85d64933866f918001 | |
| | Url de validación | https://sede.aytotarifa.com/validador | |
| | Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original | |



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Secretaría General

El Pleno acuerda:

Primero.- Aprobar provisionalmente el documento técnico de la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOUI DE TARIFA PARA LA NUEVA CLASIFICACIÓN COMO SUELO URBANIZABLE DEL SECTOR SUS-TA-02 “ALBACERRADO (anteriormente denominado SUS-TU-01 ALBACERRADO), presentado con registro en fecha 31.07.2019 (que incluye memoria -con resumen ejecutivo-, anexos y planos de información y de ordenación), que ha sido elaborado para cumplimentar la subsanación de deficiencias indicadas en el acuerdo de suspensión adoptado por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de fecha 24.06.2019.

Segundo.- Someterlo a información pública mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el periodo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, para su examen y la presentación de alegaciones durante dicho periodo, así como en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en la sede electrónica municipal.

Tercero.- Promover la participación ciudadana remitiendo el edicto de información pública, antes de dicho trámite, a los Notificadores municipales para su fijación en los lugares, tanto de esta Ciudad como del término municipal, en los que pueda alcanzar una mayor difusión, así como, durante el trámite de información pública, a los medios de comunicación locales: Radio, Televisión y Web oficial.

Cuarto.- Notificar con carácter complementario el presente acuerdo tanto a las personas que fueron consultadas en su día con arreglo a la subsanación de las consultas previas efectuada por la Delegación Territorial competente en materia de medio ambiente como a las personas que presentaron alegaciones en relación con las informaciones públicas precedentes, para su respectivo examen y la presentación de alegaciones durante el plazo de un mes.

Quinto.- Remitir (una vez que se culmine su información pública y notificaciones complementarias, con su resultado) la última documentación técnica aportada, diligenciada, con el expediente completo, a la Consejería competente en materia de urbanismo (actualmente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Delegación Territorial en Cádiz) para su sometimiento a la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, como órgano competente para su aprobación definitiva, a fin de que (tras la subsanación municipal de las deficiencias indicadas en el acuerdo de suspensión adoptado por dicho órgano en sesión de fecha 24.06.2019) lo examine en todos sus aspectos y resuelva sobre dicha aprobación.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica
El Secretario General
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
07/10/2019
Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación a79d5d61e9d9478bb85d64933866f918001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

